

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario.—50.673.

COMPañÍA BUGISA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PEYGIN, S. A.

FEDCON, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que el accionista único de «Compañía Bugisa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de una parte, el socio único de «Fedcon, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal de otra, y la Junta general de «Peygin, Sociedad Anónima», en fecha 12 de noviembre de 2002, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fedcon, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Peygin, Sociedad Anónima», por parte de «Compañía Bugisa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su respectivo patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—«Inox de Cataluña, Sociedad Limitada», representada por Federico Giner Sarobe, Administrador de «Compañía Bugisa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Peygin, Sociedad Anónima», y de «Fedcon, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—50.992.
2.ª 26-11-2002

COMPañÍA LÍMITE DE COMUNICACIÓN, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Mérida (Badajoz), en la calle Tomás Edison, número 6, piso primero, Polígono Cruz Campo, el próximo día 23 de diciembre de 2002 a las 17,00 horas en primera convocatoria y el día 24 de diciembre de 2002 a las 17,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación de socios a tal fin.

Conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mérida, 15 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudino Sendín Carretero.—50.636.

CONCAGER, S. A.

Traslado de domicilio

La Junta universal de accionistas celebrada el día 18 de noviembre de 2002 ha acordado trasladar su domicilio social a la calle San Francesc, 60, en Terrassa, provincia de Barcelona, modificando el artículo 4 de los Estatutos.

Terrassa, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo.—51.755.

CONDEMARINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TRIGMA CONDEMINAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general de socios de «Condemarina, Sociedad Limitada» y el socio único de «Trigma Condeminas, Sociedad Limitada» unipersonal decidieron el día 19 de noviembre de 2002, tras la adopción de los acuerdos relativos a la escisión parcial de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada» en beneficio de «Condemarina, Sociedad Limitada», en unidad de acto y sin solución de continuidad, aprobar la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Trigma Condeminas, Sociedad Limitada» unipersonal (sociedad absorbida) por parte de «Condemarina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de «Condemarina, Sociedad Limitada» y de «Trigma Condeminas, Sociedad Limitada» unipersonal.—50.758.

2.ª 26-11-2002

CONSTRUCCIONES AMADOR BRAVO, S. A.

Reunida en Junta general universal extraordinaria de accionistas en el domicilio social, el día 31 de octubre de 2002, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la misma en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	69.871,20
Total Activo	69.871,20
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Accionistas por desemb. no exigido ..	-42.671,86
Reservas	67.742,54
Resultados negativos ejercicios anteriores	-44.576,22
Pérdidas y ganancias	29.275,53
Total Pasivo	69.871,20

Palau de Plegamans, 13 de noviembre de 2002.
Los Liquidadores.—50.594.

CUEVAS VERDE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la sede social de la empresa en Cuevas del Almanzora (Almería), a las doce horas del día 17 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, el día 18 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Cuevas del Almanzora, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario.—51.664.

CHACINERÍAS SALMANTINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

LA SALMANTINA SU TIENDA ESPECIALIZADA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Chacinerías Salmantinas, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, el 2 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica o rama de actividad, siendo la beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación «La Salmantina, su Tienda Especializada, Sociedad Limitada».

La escisión parcial se acordó con expresa aprobación del contenido del proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores el día 30 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 27 de julio de 2002, habiendo quedado aprobado como Balance de escisión el cerrado el día 30 de junio de 2002.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social: El proyecto de escisión, el informe de los Administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión, el Balance de escisión, el texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad escindida, los Estatutos de la nueva, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas en el plazo de un mes, en los términos que determinan los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de julio de 2002.—Los Administradores.—50.756.
2.ª 26-11-2002

DAPARGEL, S. L. (Sociedad absorbente)

PERFUMERÍA NIVEL-10, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las sociedades «Dapargel, Sociedad Limitada» y «Perfumería Nivel-10, Sociedad Limitada», han acordado por decisión de sus respectivas Juntas generales, con fecha 16 de noviembre de